

RIO GALLEGOS, 07/11/2019

V I S T O :

El Expediente N° 12.187/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota presentada por la Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta Proyecto de Investigación denominado "EL DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES VECINAS COMO ESTRATEGIA DEMOCRATICA DEL FEDERALISMO REGIONAL: el caso del eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia" , solicitando su aprobación ,

Que en relación al citado Proyecto, que se inscribe en la línea de lo político institucional, refiere a una temática de singular importancia teniendo en cuenta las perspectivas cercanas al desarrollo en nuestra provincia ;

Que los objetivos son claros y la metodología ;

Que los aspectos formales y metodológicos son correctos ;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Cultura, Comunicación y Linguística ;

Que la propuesta ha sido presentada por la Dra. Patricia SERVATO , bajo su dirección , con la Codirección del Dr. Jorge Douglas PRICE, Prof. Titular Ordinario de Teoría General del Derecho I y II de la Universidad Nacional del Comahue, y los Ingenieros Hugo ROJAS y Carlos TALAY y la Master Andrea CANTARO ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Investigación citado en primer término ;

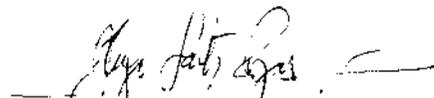
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "EL DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES VECINAS COMO ESTRATEGIA DEMOCRATICA DEL FEDERALISMO REGIONAL: el caso del eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia", presentado por la Dra. Patricia SERVATO con su dirección, Coodirector el Dr. Jorge Douglas PRICE Prof. Titular Ordinario de Teoría General del Derecho I y II de la Universidad Nacional del Comahue, y los Ingenieros Hugo ROJAS y Carlos TALAY y la Master Andrea CANTARO, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura División Cultura, Comunicación y Linguística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Ing. HUGO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales
UARG - UNPA

a/c. Secretaría Consejo de Unidad


ING. ANA BELTRONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

284